

RESOLUCIÓN

Nº 62 / 1997

Expediente nº 16.035/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

PA 2400

Buenos Aires, 15 de JUNIO de 1997.

Visto lo dispuesto por la Resolución nº 2161/96 por la que se autoriza a contratar con "Ascensores Otis S.A.I.C.I.F." la prestación señalada de conformidad con su presupuesto obrante a fs. 12/18 por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 47.843.40.-).

Que, conforme se informa a fs. 34 la adjudicataria propuso la forma de pago obrante a fs. 32/33, la que no surge del presupuesto aludido y no se ajusta a lo establecido por la reglamentación vigente, resultando conveniente para dar curso a los trabajos de reparación previstos, autorizar esta modalidad de pago, procediéndose a cambiar la afectación contable pertinente con cargo al ejercicio financiero del año 1997.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a efectuar los pagos de los trabajos contratados con la firma "Ascensores Otis S.A.I.C.I.F.", a que se refiere la Resolución nº 2161/96 de esta Presidencia, conforme la propuesta obrante a fs. 32/33, procediéndose a cambiar la afectación presupuestaria con cargo al ejercicio financiero del año 1997.-

2º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MIESTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION